

NOTA ACLARATORIA

En el marco de sus atribuciones, no corresponde al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del poder Ejecutivo, emitir Decretos Ejecutivos, competencia exclusiva del Poder Ejecutivo.

Tegucigalpa, MDC, 31 de enero 2022


INJUPEMP
SEGURIDAD • FUTURO • PROTECCIÓN

SECRETARÍA GENERAL
ABOG. PAUL ALBERTO ROSALES MEJÍA
Pro. SECRETARIO DE LA SECRETARÍA GENERAL